



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEFS. (087) 255408 - FAX: (087) 255513
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 20 de junio de 1.995.

Expediente No 8.358/91.

RES. No 167/95.

VISTO:

El Reglamento para las carrera de Doctorado de esta Facultad, aprobado mediante Res. No 821-88 del H. Consejo Superior;

Que en el Apartado III - Art. 3o y 4o de la citada resolución, se deja establecido la necesidad de integrar una comisión para cada carrera de doctorado, según la disciplina, cuyos miembros serán designados por el Consejo Directivo de la Facultad a propuesta de los Departamentos Docentes y/o claustros, por un periodo de tres (3) años;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 14 de junio del cte. año aprueba el dictamen de Comisión de Docencia y en consecuencia resuelve integrar las mencionadas Comisiones como se explicita en el Art. 1o de la presente;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

Artículo 1o: Integrar las Comisiones de Carrera de Doctorado de esta Facultad, de la forma y modo que se explicita más abajo y por el término de tres años, a contar de la fecha, en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente:

COMISION DE CARRERA DEL DOCTORADO EN QUIMICA

Dr. Guillermo Von Ellenrieder x
Dra. Irene Lomiczi de Upton x
Dra. Juana Rosa de la Fuente x
Dra. Emilce Ottavianelli x

DOCTORADO EN FISICA

Dr. Luis Roberto Saravia x
Dra. Graciela Lesino x
Dr. Thomas Hibbard x
Lic. Elvio Alanis x

Artículo 2o: Hágase saber y notifíquese a las personas mencionadas en la presente resolución. C. U. N. S. ARCHIVESE.



[Signature]
LIC. MARIA C. UCHINO DE GRANEROS
Secretaria Académica
FACULTAD DE Cs. EXACTAS



[Signature]
ING. ROBERTO GERMAN OVEJERO
ECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS